



SELECCIÓN DE DOS TAQUILLERO/AS – LIMPIADORES/AS Y DOS OPERARIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE BARGAS, DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2018.

Teniendo en cuenta la Resolución de Alcaldía nº 560/2018 de fecha 23 de mayo, por la se resuelve solicitar una oferta genérica de empleo al Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, de taquillero/as-limpiadores/as y de operarios de mantenimiento, así como aprobar las bases para la selección mediante concurso.

Teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por aquellos interesados en los puestos de trabajo.

SELECCIÓN DE TAQUILLEROS/AS – LIMPIADORES/AS:

NOMBRE	Puesto de trabajo solicitado	Puntos
GEMA SANCHEZ MAROTO	Taquilla- limpieza	2,06
SANDRA MANRIQUE GONZALEZ	Taquilla-limpieza	1,00
DIEGO BARAJAS MARTIN	Taquilla – Mantenimiento	1,00
JUAN ANTONIO FALCON DE LA SAGRA	Taquilla-limpieza	1,00
DEBORA GARCIA ROJAS	Taquilla – Mantenimiento	0,60
SUSANA LOPEZ DEL VALLE	Taquilla-limpieza	0,60
GABRIELA RODRIGUEZ VILLATOBAS	Taquilla-limpieza	0,60
LUIS CARRASCO RODRIGUEZ	Taquilla – Mantenimiento	0,50
VANESA SALDAÑA SANCHEZ	Taquilla-limpieza	0,50
MARIA PIEDAD RODRIGUZ COLILLA	Taquilla-limpieza	0,00
MONICA VILLEGAS RODRIGUEZ	Taquilla-limpieza	0,00
MARIA SOLEDAD GUTIERREZ ROSELL	Taquilla-limpieza	0,00
NOEMI LUQUE PIÑEIRO	Taquilla – Mantenimiento	0,00
JAVIER HERNANDEZ CARRASCO	Taquilla – Mantenimiento	0,00
IVAN GALLEGO ESTEBAN	Taquilla-limpieza	0,00
FERNANDO PESO MARAVER	Taquilla – Mantenimiento	0,00
JESUS DIAZ LAZARO	Taquilla – Mantenimiento	0,00
MAMERTA RODRIGUEZ RIOJA	Taquilla-limpieza	0,00
MARIA TERESA PASTOR GONZALEZ	Taquilla-limpieza	0,00
LUISA AMALIA LOZANO PEREZ	Taquilla-limpieza	0,00
ANA MARIA GUTIERREZ MORENO	Taquilla -Mantenimiento	0,00
MARIA DEL MAR SASTRE LOPEZ	Taquilla – Mantenimiento	0,00
JOSE MIGUEL VILLASEVIL MENA	Taquilla – Mantenimiento	0,00

- Teniendo en cuenta los requisitos que deben cumplir los aspirantes, publicados en el Bando municipal:
- Ser mayor de 18 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa
 - Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación y se adjuntará al título su traducción jurada
 - Estar inscrito como demandante de empleo

LISTADO DE EXCLUIDOS DE LA SELECCIÓN

NOMBRE	Causa de exclusión
BARGUEÑO PUÑAL, INMACULADA	No acredita estar en posesión Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
CANALES PUNZANO, ISIDRO	No acredita estar en posesión Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente





Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | bargas@bargas.es

DEL CERRO RODRIGUEZ, ANGEL	No acredita estar en posesión Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
CUADRA DEL VALLE, EMIANO	No acredita estar en posesión Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
GUILLO DIAZ, MARIA JOSE	No acredita estar en posesión Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
OCAÑA VILLASEVIL, LUIS	No acredita estar en posesión Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
RODRIGUEZ SANCHEZ, RAQUEL	No acredita estar en posesión Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente
SANCHEZ SANCHEZ-GUIJALDO, LAURA	No acredita estar en posesión Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente

Criterios de valoración:

TAQUILLEROS/AS – LIMPIADORES/AS

A. DESEMPEÑO DE TRABAJOS. Máximo 5 puntos

Descripción	Puntos
Por cada temporada realizando funciones de taquillero/limpiador o puestos similares en piscinas públicas	2
Por cada temporada realizando funciones de taquillero/limpiador o puestos similares en piscinas privadas	1
Por cada mes de servicios en puestos de trabajo donde se hayan realizado tareas de cobro en caja	0,5
Por cada mes de servicios en puestos de trabajo donde se hayan realizado funciones de limpiador/a	0,2

B. FORMACION. Máximo 3 puntos.

Descripción	Puntos
Por titulación superior al título de Enseñanza Secundaria Obligatoria o al título equivalente.	1
Por cada curso relacionado con cálculos aritméticos y otros relacionados con la plaza, duración mínima 25 horas	0,5

Los cursos que vengán expresados en créditos, se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas.

OPERARIOS DE MANTENIMIENTO.

A. DESEMPEÑO DE TRABAJOS. Máximo 5 puntos

Descripción	Puntos
Por cada temporada realizando funciones de operario de mantenimiento o puestos similares en piscinas públicas	2
Por cada temporada realizando funciones de operario de mantenimiento o puestos similares en piscinas privadas	1
Por cada mes de servicios en puestos de trabajo donde se hayan realizado tareas de fontanería y/o electricidad	0,5

B. FORMACION. Máximo 3 puntos.

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 1fc036f9f3874615aa0b764e7933279c001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>





Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | bargas@bargas.es

Descripción	Puntos
Por titulación superior al título de Enseñanza Secundaria Obligatoria o al título equivalente.	1
Por cada curso relacionado con la rama de electricidad, fontanería y otros relacionados con la plaza, duración mínima 25 horas	0,5

Los cursos que vengán expresados en créditos, se entenderá que cada crédito equivale a 10 horas.

La puntuación alcanzada por cada uno de los aspirantes en la fase de concurso, determinará la calificación definitiva, la cual será publicada por el Tribunal calificador en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

En el supuesto de empate en la puntuación, éste se dirimirá atendiendo al que mayor puntuación haya obtenido en el apartado A; si continúa el empate, al que mayor puntuación haya obtenido en el apartado B; y en caso, de persistir se dirimirá por fecha de antigüedad como demandante de empleo.

Se establece un plazo de tres días hábiles para posibles reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

En Bargas a 11 de junio de 2018.

NEGOCIADO RECURSOS HUMANOS



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 1fc036f9f3874615aa0b764e7933279c001

Url de validación <https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

